

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito sin desplazamiento de títulos número 90/235, por importe de 300.000 pesetas, expedido por esta sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 20 de mayo de 1985, para garantizar a «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima». El depósito fue extendido por el «Banco Central, Sociedad Anónima».

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

Huelva, 8 de abril de 1992.—El Delegado de Economía y Hacienda, Angel Hernández Villalón.—4.579-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Instituto de Bachillerato «Arzobispo Valdés-Salas»

SALAS (ASTURIAS)

Por el presente se hace público el anuncio del extravío del título de Bachiller Superior de doña Rosa María Aláez Torio, serie C, número 0376094, Registro 2, folio 139, Registro número 3388002175.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos oportunos.

Salas, 3 de abril de 1992.—El Director del Centro, Manuel Rodríguez Rodríguez.—4.562-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resoluciones de autorizaciones administrativas y declaración de utilidad pública en concreto y aprobación de los proyectos de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación que sigue:

Expediente 51.316, término municipal de O Pino.

Modificado línea de media tensión, centro de transformación y red de baja tensión de Xen y Fontalén (O Pino), de características:

Línea a 20 KV, de 1.394 metros de longitud, con origen en línea Burres-Cerceda (expediente 15.826) y final en el centro de transformación a construir en O Xen a 20/0,380-0,220 KV y 50 KVA y red de baja tensión.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de la referida instalación, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en el expediente.

La Coruña, 27 de marzo de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—2.530-2.

★

Vistos los expedientes incoados por la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 A Coruña, para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.343, términos municipales de Cesuras y Oza de los Ríos.

Línea aérea de media tensión a 20/25 kV, en apoyos metálicos y de hormigón, conductor LA-56, de 85 metros de longitud, con origen en la línea al CT Carballeda y final en Fornelos.

Centro de transformación aéreo de Fornelos, de 50 KVA.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón, conductor RZ y longitud de 740 metros, en Fornelos, Pena, Cuada, Codeseira, Cabreira y Freixo.

Expediente 52.344, término municipal de Abeondo.

Línea aérea de media tensión a 15/20 kV, en apoyos de hormigón y conductor LA-56, de 69 metros de longitud, con origen en la línea Autopistas-Gui-samo (expediente 32.185) y final en pantano Cortiñán.

Centro de transformación aéreo en pantano Cortiñán, de 100 KVA.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón, conductor RZ de 362 metros de longitud, en San Román.

Expediente 52.348, término municipal de Sada.

Línea aérea de media tensión a 15/20 kV, en apoyo de hormigón, conductor LA-56, de 25 metros de longitud, con origen en la línea Lamastelle-Mera-Sada (expediente 27.402) y final en Fortiñán.

Centro de transformación aéreo de Fortiñán, de 50 KVA.

Red de baja tensión en apoyos de hormigón y conductor RZ de 330 metros de longitud, en Fortiñán.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III y IV de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar, declarar de utilidad pública en concreto y aprobar el proyecto de ejecución de las referidas instalaciones, cuyas características se ajustarán en todas sus partes a las que figuran en el mismo y a las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes.

La Coruña, 31 de marzo de 1992.—El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.—2.532-2.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

FIGUERES

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de marzo del presente, acordó aprobar inicialmente la Memoria elaborada por la Comisión de estudio correspondiente para el ejercicio de la actividad económica destinada a aparcamiento público subterráneo de vehículos en el espacio de propiedad municipal situado entre las calles de la Rutla, Castelló y plaza del Doctor Ernest Vila.

La mencionada Memoria queda expuesta al público en la Oficina de Información Municipal (planta baja del Ayuntamiento) durante un plazo de treinta días hábiles, que comenzarán a contar a partir del día siguiente hábil al de la última publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos de presentación de alegaciones y reclamaciones y según lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley Municipal y de Régimen Local de Cataluña y 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Figueres, 27 de marzo de 1992.—La Alcaldesa-Presidenta, María Lorca i Bard.—2.479-A.

LUCENA

Memoria relativa al ejercicio de actividad de promoción de viviendas y gestión de suelo

El Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de marzo de 1992, aprobó la Memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica de promoción de viviendas y gestión de suelo, para su ejercicio por esta Corporación.

Lo que se hace público, por plazo de treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y Entidades, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97.1 c) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 63.1 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de junio de 1955. A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado 2. Registro Sesiones, planta baja de esta Casa Consistorial.

Lucena, 9 de abril de 1992.—El Alcalde, Miguel Sanchez González.—2.478-A.